

Senado de Colombia aprueba la declaración del ‘Cártel de los Soles’ como “organización criminal”

El Senado colombiano aprobó este martes una proposición que declara como organización criminal transnacional al Cartel de los Soles, que Estados Unidos asegura que está liderado por el mandatario de Venezuela, Nicolás Maduro.

Con 33 votos a favor y 20 en contra, el Senado «declara políticamente al denominado ‘Cartel de los Soles’ como una organización criminal transnacional, vinculada al narcotráfico, al lavado de activos y al financiamiento de grupos terroristas».

Para la Cámara Alta, este grupo criminal es «una grave amenaza contra los derechos humanos de los habitantes del territorio colombiano, la estabilidad institucional, la seguridad nacional, el orden constitucional y la integridad territorial».

«En tal virtud, el Senado de la República exhorta al Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Gustavo Petro, para que honre los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional», agregó la información.

Sin embargo, el mes pasado el presidente Petro aseguró que «no existe» el Cartel de los Soles y dijo que «es la excusa ficticia de la extrema derecha para derribar gobiernos que no les obedecen».

Maduro fue acusado de narcotráfico y terrorismo por Estados Unidos durante el primer mandato del presidente Donald Trump y ahora Washington asegura que el Cartel de los Soles está liderado por el mandatario y por funcionarios y militares de alto rango del Gobierno venezolano.

La fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, anunció el 7 de agosto una recompensa de 50 millones de dólares por información que conduzca al arresto de Maduro por sus presuntos vínculos con el narcotráfico.

Con información de Alberto News